

en la composición del bono q' ocupa el Ayuntamiento en las funciones  
de iglesia a q' concurre a S. Patricio, cuya cuenta con sus documentos q' le  
justifican obran en poder del interesado. — Y por último a Juan  
Mata Miquel, se le adeudan mil cuatrocientos cuarenta y siete  
por el corte de faroles de Néberve no q' no llegaron a abonarsele. Esto  
lo hizo con la condición de pervivir su importe cuando lo permitiera  
el estado del fondo municipal; pero q' están legítima acreedor como  
los demás. — Es cuanto tengo que manifestar correspondiendo a lo dis-  
puesto en el acuerdo anterior. Loria diez y siete de Diciembre de mil  
ochocientos cincuenta y cinco. = José Parra. = Ya Ciudad en su  
vista Acuerdo: Se cite los individuos que se contienen en el informe anterior  
con los que resultan del expediente de los que han reclamado devotos de igual  
procedencia y siendo los que aparecen de mas, se ponga nota de ellos con ex-  
presion en cada uno de los antecedentes que haya en Secretaría y Contaduría.

D. Gines Mencion pide Se dio cuenta de un memorial de D. Gines Mencion Alcalde tercero de esta Ciudad  
cientos inf. — — — — —  
manifestando le es conveniente acreditar, que durante la invasion del Colera morbo  
Asiatico en esta Poblacion, ha permanecido, sin interrupcion alguna desempeñando  
su cargo, asi como tambien algunos dias el juzgado de primera instancia; y solicita  
que por esta corporacion se informe lo q' le comite acerca del particular. Ya Ci-  
dad Acuerdo: informar que D. Gines Mencion Alcalde tercero Constituido  
en el deceto M. N. y M. d. Ciudad de Loria, durante la invasion del Colera morbo  
Asiatico, no abandono la poblacion, ni mengo de concurrir a las sesiones  
del Municipio, prestando, en toda hora su servicio, ya en esta Corporacion

